Organización de Aviación Civil Internacional

ATConf/7-WP/164[1]
25/9/26

NOTA DE ESTUDIO

SÉPTIMA CONFERENCIA MUNDIAL DE TRANSPORTE AÉREO (ATCONF/7)

Montreal (sede), 16 - 20 de noviembre de 2026

Cuestión 3: Fortalecer los marcos reglamentarios e institucionales
3.1: Fortalecer la vigilancia reglamentaria y la evolución de los marcos institucionales

FORTALECIMIENTO REGIONAL DEL PROGRAMA NUEVA GENERACIÓN DE PROFESIONALES DE LA AVIACIÓN (NGAP) Y DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE ESTADOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TALENTO AERONÁUTICO

[Nota presentada por Venezuela (República Bolivariana de) y apoyada por 18 Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC[2])]

RESUMEN

Esta nota propone complementar las acciones nacionales mediante un Marco Regional de Cooperación del Programa Nueva Generación de Profesionales de la Aviación (NGAP) que permita coordinar la identificación de necesidades de recursos humanos, compartir capacidades de formación, ampliar programas de becas e intercambios, fortalecer la formación de instructores y facilitar la cooperación entre autoridades de aviación civil, centros de capacitación, universidades, industria y organizaciones internacionales. El mecanismo propuesto se apoyaría en las estructuras regionales existentes y evitaría la creación de nuevas estructuras administrativas permanentes.

Medidas propuestas a la Conferencia: Se invita a la Conferencia a:

a) reconocer la importancia de fortalecer la dimensión regional del Programa NGAP como instrumento para apoyar el desarrollo sostenible del talento aeronáutico, especialmente en los Estados en desarrollo;
b) recomendar que la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a través de sus Oficinas Regionales y en coordinación con las organizaciones pertinentes, promueva Marcos Regionales de Cooperación NGAP adaptados a las necesidades de cada región;
c) alentar a los Estados a desarrollar mecanismos regionales para identificar necesidades presentes y futuras de profesionales de aviación y capacidades disponibles de formación; y
d) solicitar a la OACI que facilite orientaciones e indicadores comunes que permitan evaluar progresivamente las necesidades y resultados de las iniciativas nacionales y regionales NGAP.

Objetivo estratégico:	Esta nota de estudio se relaciona con los objetivos estratégicos *Ningún País se Queda Atrás y El desarrollo económico del transporte aéreo posibilita la prosperidad económica y el bienestar social para todo el mundo.*
Repercusiones financieras:	La propuesta prioriza el empleo de las estructuras regionales existentes, las capacidades nacionales de formación y los mecanismos de cooperación técnica ya disponibles.
Referencias:	Resolución A42-24, *Desarrollo Global del Talento Aeronáutico.* Estrategia OACI para la Nueva Generación de Profesionales de la Aviación (NGAP) Plan Estratégico de la OACI 2026-2050.

[1] Versión en español proporcionada por Venezuela (República Bolivariana de).
[2] Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El crecimiento sostenible de la aviación civil depende de la existencia de instituciones capaces de ejercer sus funciones regulatorias y de una disponibilidad suficiente de profesionales con las competencias necesarias para operar, administrar, mantener, supervisar y desarrollar el sistema de transporte aéreo.

1.2 Esta necesidad adquiere mayor importancia ante el crecimiento previsto de la aviación internacional. Las proyecciones presentadas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) indican que, hacia 2043, el sector requerirá cientos de miles de nuevos pilotos, tripulantes de cabina, profesionales de mantenimiento y controladores de tránsito aéreo. Estas necesidades se suman a nuevos perfiles asociados con digitalización, inteligencia artificial, sostenibilidad, ciberseguridad y nuevas operaciones aeronáuticas.

1.3 La 42ª Asamblea de la OACI fortaleció este enfoque mediante la Resolución A42-24 sobre Desarrollo Global del Talento Aeronáutico. La nueva orientación amplía la Nueva Generación de Profesionales de la Aviación (NGAP) más allá de un enfoque centrado en jóvenes y comprende talento de distintas generaciones, antecedentes profesionales y niveles de experiencia.

1.4 Venezuela (República Bolivariana de) considera que la aplicación de estos principios requiere fortalecer la cooperación regional. Las iniciativas nacionales continúan siendo esenciales, pero la coordinación entre Estados ofrece una vía para compartir capacidades, reducir duplicaciones, ampliar oportunidades de capacitación y atender necesidades que resultan comunes a varios Estados.

2. ANALISIS

2.1 Las necesidades de recursos humanos aeronáuticos presentan importantes diferencias entre Estados. Algunos disponen de centros de formación, instructores y programas especializados que exceden determinadas necesidades nacionales, mientras otros requieren acceder a formación que no se encuentra disponible localmente.

2.2 En la 42ª Asamblea se identificaron dificultades específicas de los Estados en desarrollo para formar y retener profesionales aeronáuticos. También reconocieron la necesidad de programas de intercambio de conocimientos, proyectos conjuntos de capacitación, talleres de creación de capacidad y asistencia técnica destinada a fortalecer las capacidades nacionales de formación.

2.3 La estrategia NGAP establece expresamente acciones nacionales y regionales relacionadas con la evaluación de las necesidades presentes y futuras de personal, la identificación de brechas de competencias, el análisis de capacidades de formación y la creación de mecanismos de seguimiento. Ante estos retos, una respuesta regional permitiría transformar estos principios en mecanismos de cooperación práctica. Esta cooperación no sustituiría las responsabilidades de cada Estado respecto a la formación, certificación, otorgamiento de licencias o vigilancia de su personal aeronáutico. Su finalidad sería conectar necesidades y capacidades existentes.

2.4 Venezuela (República Bolivariana de) propone que la OACI promueva, a través de sus Oficinas Regionales y en coordinación con los Estados y organizaciones regionales pertinentes, el establecimiento progresivo de Marcos Regionales de Cooperación NGAP. Este Marco no requeriría la creación de nuevas organizaciones internacionales. Se desarrollarían mediante los mecanismos existentes de coordinación regional y contarían con puntos de contacto designados voluntariamente por los Estados participantes.

2.5 Cada Marco Regional debería concentrarse inicialmente en cinco áreas de cooperación:

2.5.1 Identificación regional de necesidades de talento aeronáutico. El resultado sería un diagnóstico regional periódico que apoye la planificación nacional y facilite la identificación temprana de necesidades comunes. Los Estados participantes identificarían, mediante criterios comunes y datos disponibles:

a) categorías profesionales con mayor demanda;
b) necesidades futuras derivadas del crecimiento de la actividad aérea;
c) especialidades en las que existan limitaciones de personal;
d) nuevas competencias vinculadas con transformación digital, inteligencia artificial, sostenibilidad, seguridad operacional, seguridad de la aviación y nuevas tecnologías; y
e) capacidades nacionales disponibles para la formación de dichos profesionales.

2.5.2 Inventario regional de capacidades de capacitación. El propósito sería conocer qué capacidades existen en la región antes de recurrir a mecanismos de formación fuera de ella. Los Estados podrían compartir información sobre:

a) centros de formación aeronáutica;
b) programas especializados;
c) disponibilidad de instructores;
d) simuladores y otras instalaciones de capacitación;
e) programas universitarios relacionados con aviación;
f) cursos disponibles para participantes extranjeros; y
g) capacidades existentes dentro de las redes y programas de formación de la OACI.

2.5.3 Programa regional de cooperación técnica y formación. Los Estados con capacidades disponibles ofrecerían voluntariamente formación, especialistas, instalaciones o conocimientos, según sus posibilidades A partir de las necesidades identificadas, los Estados, organismos regionales y socios participantes promoverían:

a) becas y cupos de capacitación;
b) intercambio temporal de instructores y especialistas;
c) programas de formación de instructores;
d) cursos conjuntos presenciales y virtuales;
e) pasantías profesionales;
f) programas de tutoría y transferencia de conocimientos;
g) asistencia técnica entre autoridades de aviación civil; y
h) proyectos conjuntos entre instituciones educativas e industria.

2.5.4 Atracción, desarrollo y retención del talento. La cooperación regional debería abarcar el ciclo completo del desarrollo profesional. Los Estados intercambiarían experiencias sobre programas para atraer nuevos profesionales, relación con universidades y centros educativos, pasantías, desarrollo de carreras, formación continua, planificación de retención de personal calificado. La estrategia NGAP de la OACI reconoce que la sostenibilidad del sistema depende tanto de atraer nuevos profesionales como de educar, actualizar competencias y retener talento dentro del sector.

2.5.5 Cooperación con universidades, industria y organizaciones internacionales. El desarrollo del talento aeronáutico requiere una participación que trascienda a las autoridades de aviación civil. Los mecanismos regionales deberían integrar, según corresponda con autoridades aeronáuticas, proveedores de servicios de navegación aérea, aeropuertos, líneas aéreas, organizaciones de mantenimiento, centros de instrucción, universidades e instituciones técnicas, organizaciones regionales, organizaciones internacionales, e instituciones que financien programas de educación y creación de capacidad.

2.6 El Marco Regional de Cooperación NGAP debería desarrollarse de manera gradual y adaptarse a las condiciones de cada región.

2.7 Como primera etapa, las regiones interesadas podrían preparar un plan piloto durante el período 2027-2028 que incluya cuatro productos concretos: Diagnóstico básico de necesidades regionales de recursos humanos; un Inventario de capacidades de formación disponibles; un Programa anual de actividades de cooperación, capacitación e intercambio; e Indicadores para evaluar resultados.

2.8 Los indicadores deberían centrarse en resultados sencillos y verificables, tales como número de Estados participantes, profesionales capacitados, becas concedidas, instructores intercambiados, actividades conjuntas realizadas y nuevas capacidades de formación creadas. Esta información permitiría evaluar la eficacia del mecanismo y serviría de referencia para adaptar las iniciativas regionales a las necesidades identificadas.

2.9 Una característica central de este mecanismo sería priorizar la cooperación y el aprovechamiento de capacidades existentes antes de generar nuevas estructuras o inversiones. Los recursos podrían provenir de aportes voluntarios de los Estados, plazas disponibles en programas nacionales de capacitación, cooperación bilateral, organizaciones regionales, industria, universidades, centros de formación y programas internacionales de becas.

2.10 También debería promoverse la cooperación en especie mediante instructores, plataformas virtuales, material de capacitación, asesoría técnica, participación de especialistas y acceso temporal a instalaciones. Este esquema se encuentra alineado con la Estrategia NGAP, cuyo cuarto campo de atención incluye movilización de recursos, apoyo a la implementación y creación de capacidad bajo el principio de que ningún país quede atrás.

3. CONCLUSION

3.1 Un enfoque regional coordinado contribuiría a ampliar el acceso de los Estados en desarrollo a oportunidades de formación; orientar la capacitación hacia necesidades reales de la aviación; mejorar el aprovechamiento de centros e instalaciones existentes; reducir duplicaciones de esfuerzos; fortalecer la formación de instructores nacionales; facilitar la transferencia de conocimientos entre Estados; mejorar la planificación de los recursos humanos; apoyar la continuidad y renovación del personal técnico de las autoridades aeronáuticas; facilitar el acceso de nuevas generaciones a las profesiones de la aviación; y fortalecer la resiliencia institucional del sistema regional de aviación.

3.2 El resultado esperado sería avanzar desde iniciativas nacionales aisladas hacia una red de cooperación en la que las capacidades disponibles en un Estado contribuyan también al fortalecimiento de otros Estados, respetando las competencias y responsabilidades nacionales.

— FIN —